

IVACE DIGITALIZA - COMUNIDAD VALENCIANA

OBJETIVO



Incrementar el nivel tecnológico de las pymes industriales y de servicios a la industria mediante la implantación de nuevas tecnologías electrónicas, informáticas y de las comunicaciones –TEICs-.

BENEFICIARIO



Pymes con los siguientes CNAEs:

- Secciones C, D, E Y F - Divisiones de la 10 a la 43
- Sección H - Divisiones de la 49 a la 53
- Sección J - Divisiones de la 58 a la 63
- Sección M - Divisiones de la 69 a la 74

PLAZOS DE SOLICITUD	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primera semana de Marzo.	2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO ELEGIBLE
Hasta la primera semana de Febrero de 2024	Máximo de 100.000 €



- Control de procesos productivos, sistemas de captura de datos, mantenimiento preventivo, automatización, y sensorización asociados a producto, servicio y proceso. Concretamente se considerarán apoyables:
 - Aplicaciones de realidad aumentada y realidad virtual con aplicación en este tipo de actuaciones
 - Sistemas de Control Numérico
 - Sistemas MES
 - Sistemas SCADA
 - Aplicaciones para facilitar el mantenimiento preventivo
 - Robots industriales (norma ISO 8373)
 - Sistemas de visión artificial
 - Sistemas automatizados de almacenamiento y logística interna
 - Sistemas de fabricación aditiva e impresión 3D
 - Sensorización de productos, servicios o procesos con objeto de procesar la información obtenida de los mismos
 - Implantación de PLC
 - Virtualización de procesos
- Sistemas de información para la gestión del ciclo de vida de productos y servicios. Concretamente se considerarán apoyables
 - Aplicaciones PLM, CAD, CAM, CAE, PDM, DFM y de soporte remoto de productos
 - Soluciones de modelización, simulación y virtualización de procesos
- Sistemas de avanzados de seguridad, análisis de datos, inteligencia artificial, relacionados con algún ámbito de los detallados en las anteriores actuaciones. Concretamente se considerarán apoyables:
 - Dispositivos y aplicaciones de telecomunicación
 - Soluciones basadas en cloud computing
 - Aplicaciones big data
 - Soluciones de seguridad de la información y las comunicaciones
 - Soluciones para la digitalización de productos y dispositivos para dotarlos de funcionalidad
 - IoT
 - Soluciones basadas en técnicas de inteligencia artificial
- Sistemas de planificación de recursos empresariales, logística interna y externa, e integración de cadena de valor horizontal y vertical, así como sistemas de información relacionados con proyectos de economía circular. Concretamente se considerarán apoyables:
 - Aplicaciones de gestión integrada de la información de la empresa, entre otras ERP, SCM
 - MRP, aplicaciones de Business Intelligence, analítica “big data”, minería de datos, integración de datos e inteligencia artificial
 - Sistemas CRM y aplicaciones interactivas de comercio electrónico (B2B o B2C) que integren también facturación y logística
 - Aplicaciones destinadas a actuaciones de economía circular

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos,
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

 **LEYTON.COM**

INTENSIDAD DE LA AYUDA



Subvención de hasta 100.000 € dependiendo del tamaño de la empresa:

- Pequeña empresa: 40%
- Mediana empresa: 30%

GASTOS ELEGIBLES



- Adquisición de activos inmateriales:
 - Licencia de software
 - Desarrollo de aplicaciones a medida
 - Costes por uso de soluciones y aplicaciones
- Servicios externos
- Adquisición de activos materiales:
 - Inversiones en hardware, sensores, automatismos y equipos de comunicaciones

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos,
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

 **LEYTON.COM**